

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE

51 *RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2023, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario del Sureste (Arganda del Rey), por la que se hace público el anuncio de licitación del expediente de suministro GCASU2022/172 para la “Contratación de suministro de material de sutura mecánica desechable para cirugía laparoscópica y abierta para el hospital universitario del sureste a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios.*

1. Poder adjudicador:
 - Denominación: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario del Sureste.
 - Número de identificación fiscal: S2800541A.
 - Dirección: Calle Ronda del Sur, número 10, 28500 Arganda del Rey (Madrid).
 - Código NUTS: ES300.
 - Teléfono: 918 394 476. Fax: 918 394 280.
 - Dirección electrónica: <http://www.madrid.org>
2. Dirección electrónica o de Internet donde estarán disponibles los pliegos de contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito:
 - <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
3. Tipo de poder adjudicador: Administración Pública. Principal actividad: Sanidad.
4. El poder adjudicador es una central de Compras: No.
5. Va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No.
6. Tipo de contrato y descripción del objeto, códigos CPV y lugar de ejecución:
 - 33141100-1.
7. Tipo: Suministros.
8. Naturaleza y alcance del contrato: Este contrato tiene por objeto la adquisición de productos de diverso material de sutura mecánica desechable para cirugía laparoscópica y abierta para el Hospital Universitario del Sureste, cuyas características se especifican en el pliego de prescripciones técnicas particulares.
9. Compra pública innovadora: No.
10. Se admite la presentación de ofertas variantes: No.
11. Calendario para la entrega de los suministros o las obras o para la prestación de los servicios: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.
12. Presupuesto base de licitación y duración del contrato:

AÑO	PROGRAMA	PARTIDA	BASE IMPONIBLE
2023	312A	27004	199.943,42 €
2024	312A	27004	266.591,22 €
2025	312A	27004	66.647,81 €

13. Condiciones de participación:
 - a) El Contrato público está restringido a talleres protegidos: No.
Se prevé que sea ejecutado únicamente en el marco de programas de empleo protegido: No.
 - b) Las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas reservan la prestación del servicio a una profesión determinada: No.
Disposición legal, reglamentaria o administrativa: No procede.
 - c) Habilitación: No procede.

- d) Solvencia económica y financiera: Ver pliegos.
- e) Solvencia técnica y profesional: Ver pliegos.
- f) Clasificación: No procede.

14. Tipo de procedimiento de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.

15. Establecimiento de un acuerdo marco: No.

Sistema dinámico de adquisición: No.

Se utiliza subasta electrónica: No.

16. Cuando el contrato vaya a subdividirse en lotes, indicación de la posibilidad de presentar ofertas para: Los 5 lotes.

17. Número mínimo y, en su caso, máximo presupuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión: No procede.

18. El procedimiento que se desarrolle en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número de ofertas que haya que negociar o de soluciones que deban examinarse: No.

19. Si procede, condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato: Ver pliegos.

20. Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Ver pliegos.

Presentación ofertas o de solicitudes de participación: Fecha límite de presentación de ofertas: 22 de febrero de 2023, a las 23:59 horas.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 36 meses contados a partir de la recepción de ofertas.

Lengua en las que deberá redactarse la oferta o solicitud: Castellano.

Se exige la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Sí.

a) Presentación electrónica accediendo al sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid en la URL:

- <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/> donde está disponible la información necesaria.

b) Cuando no se exige la presentación electrónica: No procede.

21. Cuando se trate de procedimientos abiertos, apertura de ofertas:

a) Documentación relativa a criterios que dependen de juicio de valor (en su caso): No procede.

b) Proposiciones económicas:

- Dirección: Calle Ronda del Sur, número 10, 28500 Arganda del Rey (Madrid).
- Fecha y hora: Pendiente de publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. Acto público.

22. Si procede:

- a) Se utilizarán medios electrónicos: Sí.
- b) Se aceptará la facturación electrónica: Sí.
- c) Se utilizará el pago electrónico: Sí.

23. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No procede.

24. Procedimiento susceptible de recurso especial en materia de contratación: Si procede.

En su caso, puede presentarse el escrito de interposición en:

- El registro del órgano de contratación, en el domicilio indicado en el punto 1.
 - El registro del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, competente para la resolución, en Carrera de San Jerónimo, número 13, primera planta. Código postal: 28014 Madrid.
- Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

El plazo de interposición es de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el “perfil del contratante”.

25. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio: No procede.

26. En el caso de los contratos periódicos, calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.

27. Fecha de envío del anuncio: “Diario Oficial de la Unión Europea”: 4 de enero de 2023.

28. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No.

29. Si procede, otras informaciones: No procede.

Madrid, a 5 de enero de 2023.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario del Sureste, Paloma Casado Duráñez.

(01/208/23)

